

HOJA DE RUTA DEL CLÚSTER CALI CIUDAD DEPORTIVA 2021-2023

La Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, a través de la Secretaría del Deporte y la Recreación (SDR), en el proceso de consolidación de Cali como distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios promulgado por la Ley 1933 del 2018, ha emprendido un proyecto de largo plazo que tiene como apuesta principal el fortalecimiento de las capacidades de la industria deportiva local a través de la conformación de la iniciativa clúster del deporte. Dado lo anterior, se auspició el proyecto denominado "Estudio, diseño e implementación del modelo de clúster y zona franca del deporte en Santiago de Cali". Teniendo como punto de partida los resultados de este estudio, el presente documento propone una serie de acciones para la implementación de las recomendaciones necesarias para la creación del Clúster y Zona Franca del Deporte en Santiago de Cali.

Fase de crecimiento (2021):

1. Manual de gobernanza que incluya:

- Definición de la naturaleza, fines, objeto social y desarrollo del **CLÚSTER CALI CIUDAD DEPORTIVA**.
- Elaboración de estatutos de la corporación.
- Términos y condiciones para la participación en la corporación (Derechos y Deberes de los asociados).
- Beneficios para los asociados por la participación en la corporación.
- Tarifas en efectivo y en especie para participar en la corporación periodicidad de los aportes.
- Sistema de gobernanza que incluya roles y responsabilidades (asamblea de socios, miembros de la junta directiva, clúster manager (representante legal), asesor jurídico, director financiero, director comercial y de mercadeo, revisor fiscal).
- Esquema de administración que incluya contratistas, atención al público, relaciones públicas, imagen corporativa, apoyo tecnológico.
- Esquema de administración de la zona franca transitoria.
- Patrimonio de la corporación y su origen constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, títulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos.
- Presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión.
- Creación de la marca e imagen corporativa.

2. Creación de la personería jurídica de la CORPORACIÓN CLÚSTER CALI CIUDAD DEPORTIVA (2022)

- Miembros honorarios: **Son Asociados Honorarios** de la CORPORACIÓN, las personas naturales y jurídicas que por sus actividades y aportes científicos, tecnológicos, culturales, sociales y/o económicos, contribuyan de manera significativa al cumplimiento del objeto social de la institución. (Alcaldía de Santiago de Cali; Gobernación del Valle de Cauca; Universidad del Valle; Escuela Nacional del Deporte).

- Miembros fundadores: **Son Asociados Fundadores** de la CORPORACIÓN, las personas que idearon, promovieron, convocaron, generaron la creación de la CORPORACIÓN e hicieron los primeros aportes para su conformación.
- Miembros adherentes: **Son Asociados Adherentes** de la CORPORACIÓN, las personas naturales y jurídicas que, con posterioridad a la firma del acta de constitución, sean admitidas como tales de conformidad con estos estatutos y reglamentos correspondientes y cancelen el aporte que para tal efecto fije la Junta Directiva con base en el estatuto marco que apruebe la Asamblea General.

3. Implementación de la fase II de la ruta competitiva a través del trabajo colaborativo entre los miembros del Clúster pertenecientes a la corporación (2022).

- Formulación del plan prospectivo y estratégico
- Formulación de los planes de acción
- Agenda de proyectos para acceder a recursos de financiación por cada segmento estratégico.
- Presupuesto de operación de los proyectos.
- Detalle de las inversiones requeridas por cada uno de los asociados del Clúster pertenecientes a la CORPORACIÓN CLÚSTER CALI CIUDAD DEPORTIVA para su desarrollo.
- Plan de expansión nacional e internacional de la CORPORACIÓN CLÚSTER CALI CIUDAD DEPORTIVA.
- Vinculación con Cámara de Comercio de Cali, Red Clúster Colombia, Colombia Productiva e INNpalsa.

4. Servicios y desarrollo comercial de la CORPORACIÓN CLÚSTER CALI CIUDAD DEPORTIVA (2022-2023).

- Diseño e implementación de los modelos de negocio para cada una de las siguientes líneas estratégicas:
 - Actividades de consultoría
 - Investigación y desarrollo
 - Gestión de proyectos
 - Formación y capacitación
 - Zona franca transitoria

5. Fase de expansión: Zona franca transitoria-2022-2023

- Esquema de contratación para la zona franca transitoria que incluye minutas de contratos con las garantías y compensaciones necesarias entre el usuario administrador (CCCD) y el usuario expositor.
- Mecanismo de evaluación de ofertas, adjudicación, perfeccionamiento y legalización de contratos para la zona franca transitoria.
- Diseño del plan maestro de zona franca transitoria del deporte con la planeación de eventos propios para los próximos cinco años que incluya la cuantificación de la necesidad de recursos públicos y privados.
- Mapa de delimitación del área que se declara como zona franca transitoria.

- Justificación de la importancia para la economía y el comercio internacional del país de cuatro eventos relacionados a la industria del deporte.
 - Congreso internacional de clústeres y ciudades deportivas (2.000 millones COP).
 - Feria internacional de fitness y deporte (expo-sport fitness Colombia) (2.000 millones COP).
 - Congreso mundial del deporte (2.000 millones COP).
 - Rueda mundial de negocios sobre indumentaria, implementación y tecnología deportiva (2.000 millones COP).
- Sistema tarifario y tasas de descuento idóneas para la zona franca transitoria, de acuerdo con las condiciones de mercado vigentes.
- Plan de mercadeo nacional e internacional para la expansión de la zona franca transitoria.
- Plan de adecuaciones de infraestructura física y tecnológica para la zona franca transitoria.
- Fuentes de ingresos con detalle en los siguientes elementos:
 - Ingresos por negocios colaterales, que se puedan implementar en la zona franca transitoria.
 - Ingresos asociados al desarrollo comercial potencial a la zona franca transitoria mediano y largo plazo (alquileres, convenios, venta de servicios, etc)
 - Ingresos por aportes del Distrito de Santiago de Cali.
- Detalle de los costos de operación y el fondeo de recursos.
- Márgenes de rentabilidad para los usuarios expositores, teniendo en cuenta los servicios y actividades que se van a permitir en la zona franca transitoria, así como los costos de inversión.

Proyectos:

- Propuesta para la administración del centro de negocios Pascual Guerrero.
- Desarrollo Competitivo de los productos y servicios para eventos y negocios de la industria del deporte en Santiago de Cali (zona franca).
- Incremento de la capacidad competitiva de las empresas del Clúster del Deporte para el acceso a segmentos de mercado sofisticados.
- Posicionamiento de Santiago de Cali a nivel internacional como destino Deportivo con enfoque en turismo, eventos y negocios de la industria del deporte.
- Justificación de la importancia para la economía y el comercio internacional del país de cuatro eventos relacionados a la industria del deporte.
 - Congreso internacional de clústeres y ciudades deportivas.
 - Feria internacional de fitness y deporte.
 - Rueda de negocios sobre indumentaria, implementación y tecnología deportiva.